



## **BASES PROMOCIÓN**

### **“Triatlón Luckia 11-2025”**

**Organiza:** Gran Casino de Copiapó S.A.

#### 1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A. y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar un sorteo denominado “Triatlón Luckia 11-2025”, dirigido a los Socios que utilicen su tarjeta Luckia Club en las Mesas de Juego. Los sorteos se realizarán en las jornadas de los jueves de cada semana en el periodo señalado en el numeral 6 de las presentes bases. Los premios de dichos sorteos serán:

- Fichas promocionales
- Efectivo

#### 2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios del programa Luckia Club de todas las categorías del Luckia Casino Copiapó S.A. que jueguen en mesas utilizando su tarjeta de socio.

#### 3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios activos de Luckia Club en cualquiera de sus categorías y que hayan utilizado su tarjeta en las Mesas de Juego, se considerará un ciclo de una semana desde la jornada de día jueves a jueves hasta 15 minutos antes del primer sorteo, excepcionalmente el primer ciclo de acumulación de cupones considerará de martes 04 de marzo de 2025 al jueves 06 de marzo de 2025, y luego se repetirá en ciclos de 7 días de jueves a jueves de forma indefinida.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-201*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-201*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

#### 4. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

#### 5. Disposiciones generales

- a. El Socio, cualquiera sea la categoría de club que pertenezca, podrá obtener sus cupones para participar mediante las apuestas realizadas en las Mesas de Juego, para esto se entregará un (1) cupón por cada 50 (cincuenta) puntos



de canje acumulados. Por lo tanto, el Socio Luckia Club, tendrá la responsabilidad de hacer entrega de la tarjeta Luckia Club cada vez que se sienta a jugar en una mesa, cualquiera sea su categoría, para la acumulación de puntos.

- b. La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. Los cupones del sorteo deberán ser impresos el día de la jornada en el que acumularon los puntos de canje y en ningún caso será acumulable para la jornada o semanas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.
- c. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.
- d. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- e. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- f. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- g. Se realizará un (1) sorteo en la jornada de los días jueves de cada semana para los Socios Luckia Club de las categorías vigentes, donde se extraerán cupones hasta completar 8 participantes que pasarán a jugar un mini torneo multi-juego con un máximo total de \$1.000.000 a repartir por jornada en fichas promocionales y \$150.000 en efectivo a repartir, en las bases del torneo "Triatlón Luckia 11-2025" se especificara el desarrollo y mecánica del juego y cómo se repartirán los premios.
- h. En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, los cupones se guardarán hasta que se puede efectuar el sorteo, en la jornada notificada con tiempo por parte de Gran Casino de Copiapó S.A.
- i. Para realizar la promoción, se considerarán los siguientes elementos:
  - Fichas de escuela con valor ficticio.
  - Mesas de juegos con sus respectivos paños de black Jack, ruleta y póker caribeño debidamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juegos.
  - Mazos de cartas, debidamente homologadas por las Superintendencia de Casino de Juego.
  - Fichas de color, bolas y cilindros homologados por la SCJ.
  - Botón identificador o Marcador de partida.
- j. Esta promoción se desarrollará en las instalaciones de Gran Casino de Copiapó S.A., en las mesas de Black Jack Nº 3, Ruleta Americana 07 y Póker Caribeño 4.

#### 6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

Los sorteos comenzarán a partir del primer jueves de marzo de 2025, entre las 22:30 horas hasta el cierre de la jornada de ese día y luego se repetirá en ciclos de 7 días de jueves a jueves de forma indefinida.

La acumulación de cupones comenzará el día martes 04 de marzo de 2025, hasta el jueves 6 de marzo de 2025, luego serán ciclos semanales, de jueves a jueves.



Todos los sorteos se realizarán a partir de las 22:30 aproximadamente.

#### 7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

#### 8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

#### 9. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8)

#### 10. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [Facundo.buyatti@cl.luckia.com](mailto:Facundo.buyatti@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

#### 11. Tratamiento de Datos

Las personas participantes en la presente Promoción prestan su expreso e inequívoco consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades siguientes:

- El envío de información sobre Promociones relativas al Programa de Fidelización Luckia Club, tanto por medios postales como electrónicos, incluidos SMS/MMS o email.
- Con fines publicitarios y de prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email, SMS y cualquier otro medio, electrónico o de otro tipo) sobre promociones y novedades de las sociedades pertenecientes al Grupo Empresarial LUCKIA GAMING GROUP SA (puede consultar las sociedades en [www.luckiagaminggroup.com](http://www.luckiagaminggroup.com)), incluidas comunicaciones personalizadas.
- Fines de perfilado automático o manual para adaptar las promociones y ofertas a sus preferencias e intereses.
- La gestión de procesos que exijan identificación, incluso fotográfica, en el interior del casino.

Los participantes consienten que los datos de carácter personal podrán ser cedidos al resto de Casinos de Luckia en Chile, siendo su base jurídica para dicha cesión la gestión y control del Programa de Fidelización.

El Establecimiento podrá proporcionar los datos de Clientes a terceros si dicha revelación es requerida por una ley, disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si bien esta revelación es necesaria para garantizar la seguridad y derechos del Cliente.



**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**